

El Banco – Magdalena, abril doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso rad. 2015-00107, informando que la parte demandante Luis Alberto Ramos Ávila, otorgó poder al Dr. Sergio Andrés Lara Amaris. Provea.



Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Laboral.

DEMANDANTE: Luis Alberto Ramos Ávila.

DEMANDADO: E.S.E. Hospital la Candelaria de El Banco, Magdalena.

RAD: 2015-00107.

Visto el informe secretarial que antecede, téngase como apoderado del demandante Luis Alberto Ramos Ávila al Dr. Sergio Andrés Lara Amaris, identificado con C.C. No. 1.216.967.854 y tarjeta profesional No. 362.293 C.S. de la J., en los términos y para efectos del mandato conferido.

Con fundamento en las breves consideraciones anteriormente expuestas, se

Resuelve:

Primero: Reconocer personería jurídica al Dr. Sergio Andrés Lara Amaris, identificado con C.C. No. 1.216.967.854 y tarjeta profesional No. 362.293 C.S. de la J., para actuar dentro del presente proceso por el poder conferido por la parte demandante.

Segundo: Corrase traslado de la liquidación del crédito presentada y una vez surtida la misma vuelva al despacho la misma para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese Y Cúmplase

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Marco Antonio Reyes Cantillo

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4431160c99bc5edbda030b4055f5864f13f52cb81c464faa288eb3ed95c692**

Documento generado en 16/04/2024 02:05:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>